



CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS EN EDAD ESCOLAR 2025

REGLAMENTO TÉCNICO DE TENIS DE MESA COMPETICIÓN "INCLUSIVA"



TENIS DE MESA COMPETICIÓN "INCLUSIVA" 2025

1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con una selección formada por un equipo masculino y otro femenino según los cupos que se establecen en el apartado tercero de este reglamento.

El Campeonato de España Competición Inclusiva se celebrará de forma conjunta con el Infantil y Cadete.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1. La participación está abierta para deportistas nacidos/as en los años 2008 y 2018, que cumplan los requisitos indicados en el presente reglamento.

2.2 Se autoriza la participación de deportistas extranjeros, en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.1 del presente reglamento.

3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada selección autonómica inclusiva estará compuesta por un equipo de 3 jugadores, compuesto por un deportista masculino, una deportista femenina y un deportista que tenga certificada una discapacidad física o intelectual, reconocida y clasificada por la RFETM, sea masculino o femenino. En el caso que sea un jugador/a con discapacidad intelectual, deberán tener licencia Feddi tramitada en los últimos cuatro años.

4. COMITÉS Y ÓRGANOS TÉCNICOS

La composición del Jurado Oficial será publicada en el Tablón de Anuncios del Campeonato. Teniendo en cuenta la coincidencia de funciones, se procurará designar Presidente del Jurado Oficial al Juez Arbitro del Campeonato, siempre que sea posible.

Los componentes se designarán de acuerdo con lo que se indica en el Reglamento General, teniendo las atribuciones previstas en el mismo.



Las reclamaciones que pudieran presentarse al Jurado Oficial o ante el órgano disciplinario federativo se formularán de acuerdo con lo indicado al respecto en el Reglamento General.

El nombre del Juez Arbitro será publicado en el Tablón de Anuncios del Campeonato, a través de Nota Informativa o en la página web de la RFETM.

Todos los encuentros serán arbitrados por colegiados designados por la Real Federación Española de Tenis de Mesa, que estarán bajo las órdenes del Juez Árbitro.

Si a lo largo del Campeonato se produjera la sustitución de algún miembro del Jurado Oficial, dicha circunstancia será publicada en el tablón de Anuncios.

La RFETM podrá designar un Delegado Federativo, otorgándole las atribuciones necesarias para un mejor desarrollo del Campeonato.

5. INSCRIPCIONES

El plazo para todas las inscripciones **finalizará el 3 de abril de 2025 a las 23:59 horas.**

Las Federaciones Autonómicas deberán tramitarlas a través del **sistema de inscripciones**.

En la prueba de **equipos**, se podrá sustituir un jugador por otro, siempre que:

Se comunique por escrito, o en la reunión de delegados, a la Dirección de Actividades.

No se cubra con un jugador previamente ya inscrito en otro equipo.

Tenga tramitada la licencia nacional con la Federación Autonómica que quiere participar.

En la prueba **individual**, se podrá sustituir un jugador por otro, solo en el caso que se haya sustituido también por equipos.

Todos los participantes deberán tener licencia nacional tramitada con la Comunidad Autónoma que representen, en el caso de participar con otra comunidad distinta a la de la licencia, deberá presentar la solicitud a **inscripciones@rfetm.com**, y acreditar que está escolarizado en la comunidad donde participará.

5.2.- La inscripción se hará con estos cupos:



- a) 3 deportistas por equipo, compuesto por un deportista masculino, una deportista femenina y un deportista que tenga certificada una discapacidad física o intelectual.
- b) 1 entrenador o delegado acreditado por equipo. Deberá estar en posesión de licencia nacional, tramitada y validada por la Federación Autonómica.

6. LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN

6.1 Licencias y documentación

Para participar en cualquier competición nacional, deberán estar en posesión de licencia nacional, tramitada y validada por la Federación Autonómica, mínimo tipo B.

Así mismo, los participantes deberán presentar el D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia o documento acreditativo de la identidad al Juez Arbitro o Comité de Competición si les es requerido.

En las pruebas de Individuales solo podrán participar los jugadores con nacionalidad española, con excepción de lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento General:

Artículo 47.- 1.- Los jugadores no nacionales menores de dieciocho (18) años que residan legalmente en España y acrediten estar escolarizados en un centro oficial podrán participar en cualquier competición oficial, sea en pruebas de individuales, dobles o equipos, sin que se tenga en cuenta su condición de no nacional. Esta situación se permitirá siempre y cuando continúen cumpliéndose los requisitos de residencia legal y escolarización en España. A tales efectos, son jugadores menores de dieciocho (18) años los que no hayan cumplido diecinueve (19) años antes del 31 de diciembre, inclusive, de la temporada en curso.

7. NORMAS TÉCNICAS

La Competición se desarrollará conforme al Reglamento Oficial de Competiciones de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

7.1. Modalidades y pruebas a celebrar

7.1.1. Competición por Equipos

7.2. Sistema de competición

7.2.1. Equipos.



Dependerá del número de equipos inscritos para la competición, pero ajustándose al máximo al siguiente esquema:

Si los equipos son más de dieciséis:

- Cinco grupos.
- Se clasifican los dos primeros de cada grupo, sorteándose cuando finalicen los grupos.
- El tercer y cuarto puesto, no se celebrará.

Si los equipos son entre doce y dieciséis:

- Cuatro grupos.
- Se clasifican los dos primeros de cada grupo, sorteándose cuando finalicen los grupos.
- El tercer y cuarto puesto, no se celebrará.

Si los equipos son entre once y nueve:

- Tres grupos.
- Se clasifican los dos primeros de cada grupo, con los siguientes enfrentamientos:
 - 1g1 – Bye
 - 2g2 – 2g3
 - 1g3 – 2g1
 - Bye – 1g2
- El tercer y cuarto puesto, no se celebrará.

Si son ocho o menos equipos, se ajustará la competición según decida la dirección técnica. Se comunicará en la reunión técnica.

7.2.2. Individuales.

- No habrá prueba individual, los jugadores que participen en la prueba de equipos podrán participar en el campeonato de España en Edad Escolar Infantil o Cadete, en función de su edad y sexo.

7.2.3. Cabezas de Serie.

7.2.3.1. Equipos.

- Sorteo en bloques de 4 equipos por ranking aplicando el sistema serpiente atenuado, o bien bloques de 4 y 3 si son 7 grupos.



7.2.3.2. Individuales.

- No habrá prueba individual, los jugadores que participen en la prueba de equipos podrán participar en el campeonato de España en Edad Escolar Infantil o Cadete, en función de su edad y sexo.

7.2.4. Ranking.

7.2.4.1. Equipos.

- La suma de puntos individual de los tres jugadores que componen el equipo, los puntos de cada jugador serán los que resulten de los cálculos expuestos en el apartado individual.

7.2.4.2. Individuales.

- Los cabezas de serie, se tomarán teniendo en cuenta el orden del último ranking nacional publicado. Los jugadores que aparecen como No Clasificado (NC), se incluirán después del último jugador clasificado, por orden de ranking. La comisión de ranking podrá valorar aquellos jugadores No Clasificados (NC), para que puedan ser considerados como clasificados.
- Estos cabezas de serie individuales se expondrán en el tablón de anuncios del torneo y se podrá apelar esta clasificación, hasta la fecha del sorteo de grupos individuales.
- La Dirección Técnica otorgará puntos a los jugadores extranjeros, que no tengan puntos a efectos de esta clasificación.

7.2.5. Fórmula de juego para la competición de equipos

Se jugará bajo el siguiente sistema con el orden siguiente:

Tres Individuales.

Enfrentamiento Femenino

Enfrentamiento de deportistas con discapacidad

Enfrentamiento Masculino

Los tres partidos del encuentro se disputarán al mejor de cinco juegos, es decir a tres juegos ganados.

En ambas fases se disputarán los tres partidos en todos los encuentros.



7.2.6. Puntuación en los grupos

Cada encuentro en la prueba de equipos se puntuará con cero, uno, dos o tres puntos, en función de los partidos ganados por cada equipo.

Cada encuentro no presentado en la prueba de equipos se puntuará con -1 puntos y 3 para el vencedor.

La no presentación en el 2º encuentro supondrá la descalificación.

En caso de empate a puntos se aplicará el Reglamento de competiciones vigente de la Federación Española de Tenis de Mesa.

Para los partidos en individual se aplicará el reglamento de la ITTF para competiciones individuales.

7.2.7. Modalidad de pruebas individuales en la Fase Final

Los partidos se disputarán al mejor de cinco juegos, es decir, a tres ganados.

7.2.8. Sorteos

Se realizarán todos durante el campeonato, a excepción del sorteo de grupos de equipos que se celebrará en la reunión técnica tras la confirmación de participación de todas las delegaciones y jugadores.

7.3. Material y local de juego

Se disputarán en Alcobendas.

El local de juego reúne todas las condiciones exigidas por el Reglamento General de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

El material específico será comunicado mediante nota a las autonomías.

7.3.1. Mesas y redes

Se jugará sobre mesas y redes homologadas por la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

7.3.2. Raquetas



Sólo estará permitido jugar con raquetas que cumplan el Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa.

7.3.3. Pelotas

Se jugará con pelotas homologadas por la Real Federación Española de Tenis de Mesa de plástico y color blanco.

7.3.4. Vestuario

Obligatoriamente se jugará con camisa deportiva y pantalón corto deportivo (que no sean del mismo color de la pelota, como marca el reglamento ITTF). El calzado será igualmente de tipo deportivo sin restricciones de color.

Es necesario que cada equipo disponga de, al menos, dos juegos de camisetas de color claramente diferente, para evitar coincidencias con el equipo contrario.

7.3.5. Vallas

Rodeando la mesa de juego se pondrán unas vallas separadoras de medidas y color homologadas por la Federación Española de Tenis de Mesa.

7.3.6. Área de juego

Cada mesa estará situada dentro de un área de juego no inferior a 9 metros de largo por 5 metros de ancho y 4 metros de altura.

7.3.7. Número de mesas

El número de mesas óptimo para esta competición es de 20 y no será inferior a 16.

7.3.8. Suelo

El suelo será podrá ser sintético, de goma (o similar) o de parquet.

8. PREMIOS

Individual: Se concederán medallas a los participantes que resulten clasificados en 1º, 2º y dos 3os. puestos de las pruebas deportivas de carácter individual.

Equipos: Se concederán trofeos y medallas a todos los integrantes de los equipos que se clasifiquen en 1º, 2º y dos 3os. puestos.



9.- ADICIONAL

Para todo lo no contemplado en el presente reglamento técnico, se remite al reglamento de competiciones vigente de la Real Federación Española de Tenis de Mesa, aplicable a esta categoría.